

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

No.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA TRIVERO S.A.-----**

**(Cuantía: US\$ 4,000.00)-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de octubre del dos mil diez, ante mí, abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno de este Cantón, comparece la compañía TRIVERO S.A., debidamente representada por el señor Luis Fernando Gómez Rosales, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **PRESIDENTE**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía TRIVERO S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Luis Fernando Gómez Rosales, a nombre y en representación, como Presidente, de la compañía TRIVERO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día ocho de octubre del dos mil diez.



nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, abogado Mario Baquerizo Gonzalez, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía TRIVERO S.A.; b) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésimo Octava de Guayaquil, abogada Norma Thompson B., el veinticuatro de octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de febrero del dos mil uno, la compañía TRIVERO S.A. aumentó su capital suscrito, fijó un capital autorizado, y reformó sus estatutos; y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día ocho de octubre del dos mil diez, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Aumentar el capital autorizado de la Compañía; Aumentar el capital suscrito de la Sociedad; Reformar los estatutos sociales de la compañía; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Luis Fernando Gómez Rosales, por los derechos que representa como Presidente y representante legal de la compañía TRIVERO S.A., declara: **TRES.UNO)** Que el capital autorizado de la compañía queda aumentado en la suma de Ocho mil dólares, con lo cual el nuevo Capital Autorizado de la compañía es de Diez mil dólares de los

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRIVERO S.A.**

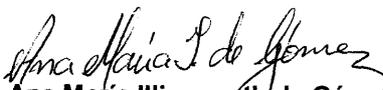
En la ciudad de Guayaquil, a las 15h00 del día 8 de octubre del 2010, en el local social ubicado en el km 3 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía TRIVERO S.A., señores: Luis Fernando Gómez Illingworth propietario de 6.250 acciones; Juan Xavier Gómez Illingworth propietario de 6.250 acciones; Jorge Alberto Gómez Illingworth propietario de 6.250 acciones; y, la menor Ana María Gómez Illingworth, propietaria de 6.250 acciones, debidamente representada por su señor padre, Luis Fernando Gómez Rosales, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: **1.-** Aumentar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo Capital Autorizado de la compañía sería de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; **2.-** Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo Capital Suscrito de la compañía sería de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en Ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **3.-** Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en lo relativo al Capital Social. Preside la sesión el titular de la compañía, señor Luis Fernando Gómez Rosales, y actúa de Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Ana María Illingworth de Gómez, quien también se encuentra presente en la sala y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **PRIMERO:** Aumentar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de Ocho mil dólares, con lo cual el nuevo Capital Autorizado de la compañía sería de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América; **SEGUNDO.-** Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de Cuatro mil dólares, mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo Capital Suscrito de la compañía sería de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en Ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TERCERO.-** Que las Cien mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, sean suscritas y pagadas, como en efecto lo son, por los accionistas de la compañía en proporción al valor actual que poseen en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: el señor Luis Fernando Gómez Illingworth, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe 25.000 acciones y paga el 100% de esto es, la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América, en



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRIVERO S.A. DEL DIA 8 DE OCTUBRE DEL 2010. PAGINA 2/2

contado; el señor Juan Xavier Gómez Illingworth por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe 25.000 acciones y paga el 100%, esto es, la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; el señor Jorge Alberto Gómez Illingworth por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe 25.000 acciones y paga el 100%, esto es, la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; y, la menor Ana María Gómez Illingworth, debidamente representada por su señor padre, Luis Fernando Gómez Rosales; de nacionalidad ecuatoriana, suscribe 25.000 acciones y paga el 100%, esto es, la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **CUARTO.-** Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en lo relativo al Capital Social, los mismos que dirán: "**ARTÍCULO QUINTO.-** La compañía tiene un Capital Autorizado de DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, y un Capital Suscrito de CINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América dividido en Ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas" y "**ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones están numeradas del cero cero cero cero uno a la ciento veinticinco mil, inclusive, estarán representadas en títulos que contendrán las declaraciones exigidas en la Ley y serán firmadas por el Presidente o el Gerente General de la Compañía"; y, **QUINTO.-** Autorizar al señor Luis Fernando Gómez Rosales para que como Presidente y representante legal de la compañía, proceda a otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. El representante legal se encuentra facultado también para suscribir cuantas escrituras de rectificación, ampliación, convalidación, etc. fueren necesarias para tal fin y para delegar a los profesionales que juzgue pertinentes en salvaguarda de los intereses de la Sociedad.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 15h30 del mismo día. f) Luis Fernando Gómez Rosales, Presidente de la Compañía; f) Ana María Illingworth de Gómez, GERENTE GENERAL - SECRETARIA; f) Jorge Alberto Gómez Illingworth; f) p. Ana María Gómez Illingworth, Luis Fernando Gómez Rosales; f) Juan Xavier Gómez Illingworth; y, f) Luis Fernando Gómez Illingworth.-

**CERTIFICO:** Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 8 de octubre del 2010.-

  
Ana María Illingworth de Gómez  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



Guayaquil, 18 de Julio del 2008

Señor  
**LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta, le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía TRIVERO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO años. Su anterior nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Diciembre de 2000.

A usted le corresponderá la administración, representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

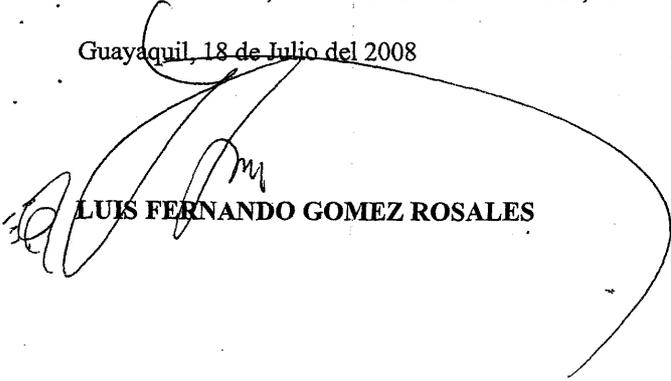
La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, mediante escritura pública del 30 de Noviembre de 1994, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de enero de 1995.

Atentamente,

  
**Ernesto Guerrero Pino**  
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el cargo para el cual he sido elegido. Soy ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 09-03513992, con domicilio en La Puntilla, Ave. 4ta. No. 110 y Calle Tercera Este.

Guayaquil, 18 de Julio del 2008

  
**LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES**



NUMERO DE REPERTORIO: 40.479 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 01/Ago/2008  
HORA DE REPERTORIO: 15:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil ocho, queda  
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRIVERO**  
**S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALEZ**, a foja  
**98.550**, Registro Mercantil número **17.499**.

ORDEN: 40479



S

9.30

REVISADO POR:

h.



**REGISTRO**  
**MERCANTIL**  
B. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0391308199001

RAZON SOCIAL : TRIVERO S. A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. INICIO ACT. : 18/01/1995

FEC. CONSTITUCIÓN : 18/01/1995

FEC. INSCRIPCIÓN : 08/05/1995

FEC. NACIMIENTO :

FECHA DE ACTUALIZ. : 10/04/2001

TOTAL ACTIVOS : 1.000,00

ACT. PRINCIPAL : IMPORTADORES Y EXPORTADORES

ACT. SECUNDARIA : ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CALLE: AV. JUAN TANCA MARENGO NUMERO: 876  
NOMBRE EDIF.: KILOMETRO: 3 CAMINO: FTE. COL. ESPIRITU SANTO TELEFONO: FAX: APARTADO POSTAL:

NUM. MICIP:

USUARIO : KMIRANDA

TERMINAL : WSALAZAR

FECHA Y HORA : 10/04/2001 17:12:10

LUGAR DE EMISION :

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*Karina Mironda C.*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Karina Mironda C.*  
DELEGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR  
Guayaquil, 10 ABR 2001



NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

Estados Unidos de América; **TRES.DOS**) Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado en la suma de Cuatro mil dólares, con lo cual el nuevo Capital Suscrito de la compañía asciende a la suma de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en Ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TRES.TRES**) Que el aumento de capital suscrito de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, se encuentra dividido en Cien mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en la forma que consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día ocho de octubre del dos mil diez; y, **TRES.CUATRO**) Que los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la Compañía quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Luis Fernando Gómez Rosales, por los derechos que representa como Presidente y representante legal de la compañía TRIVERO S.A., declara bajo juramento: **CUATRO.UNO**) Que las Cien mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas por los actuales accionistas, en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía que, como queda dicho,



insertará y formará parte integrante de esta escritura; y, **CUATRO.DOS)** Que la compañía TRIVERO S.A., a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA:** Queda facultado el doctor Luis Esteban Gómez Amador, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción del presente trámite de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Presidente de la compañía TRIVERO S.A., extendido a favor del compareciente, señor Luis Fernando Gómez Rosales; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el día ocho de octubre del dos mil diez.- Firma del doctor Luis Esteban Gómez Amador.- Registro profesional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de Presidente de la compañía TRIVERO S.A., extendido a favor del compareciente, el señor Luis Fernando Gómez Rosales; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma compañía, celebrada el día ocho de octubre del dos mil diez.- Leída esta


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2007

**090-0007**      **0903513992**  
 NÚMERO  
**GÓMEZ ROSALES LUIS FERNANDO**

GUAYAS      CANTÓN  
 PROVINCIA      CONCEPCION  
 SAMBOROMÓN      PARROQUIA  
 PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 CIUDADANIA      0903513992-2  
**GÓMEZ ROSALES LUIS FERNANDO**  
 28 MARZO      1950  
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARRO/CONCEPCION  
 02      247      02447  
 GUAYAS/GUAYASQUIL  
 CARRO/CONCEPCION/      50

*[Handwritten Signature]*

ECUADOR PANAMA      Y444473444  
 CASADO      ANA M. ILLINGWORTH  
 SECUNDARIA      COMERCIANTE  
 LUIS GOMEZ  
 DELIA ROSALES  
 GUAYASQUIL/CONCEPCION  
 22/1/2603

*[Handwritten Signature]*



NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. TRIVERO S.A.

R.U.C.: 0991303199001

*[Firma]*  
f) Luis Fernando Gómez Rosales (Presidente)

C.C. #: 0903513992

C.V. #:

*[Firma]*  
Renato C. Esteves Parudo  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los - veinte y nueve dias del mes de octubre del dos mil diez.

*[Firma]*  
Renato C. Esteves Parudo  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



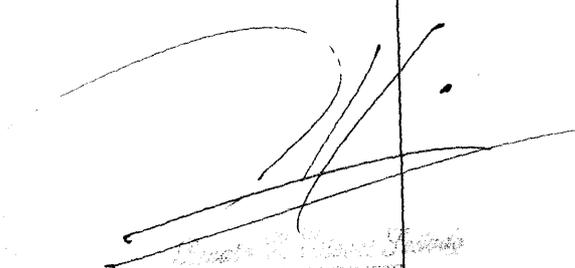
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. RENATO C.  
ESTEVES SAÑUDO

**NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL.- RAZÓN.-**

Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del **doce de octubre del dos mil diez**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Segundo, tome nota a la Resolución de fecha 10 de noviembre del dos mil diez, número **SC.IJ.DJC.G.10.0007758**, emitida por el abogado Víctor Anchundia Place Director Jurídico de Compañías De La Intendencia De Compañía De Guayaquil, por lo que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **TRIVERO S.A.-** Doy Fe.-

Guayaquil, 12 de noviembre del 2010.



Renato C. Esteves Sañudo  
NOTARIO VIGESIMA  
NOVENA NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 57.389  
FECHA DE REPERTORIO: 16/Nov/2010  
HORA DE REPERTORIO: 13:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0007758, dictada el 10 de Noviembre del 2010, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRIVERO S.A.**, de fojas 122.517 a 122.530, Registro Mercantil número 21.883. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57389



5 275.41

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ  
NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO TERCERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0007758, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundía Places, el diez de Noviembre del dos mil diez, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **TRIVERO S.A.**, al margen de la Matriz respectiva de CONSTITUCION, otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**

  
*Mario Baquerizo González*  
NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
*Mario Baquerizo González*